



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

Suficiente, apenas, para el paso de las aguas Claras
no pudiendo correr las todas en tiempos de lluvias
así, se llegan a embalsar y a más de introducirse
en los Patios, de las Casas del Supp^{te} perjudican en
tan sumo grado las Tapias Cercado de sus huertos,
que ya la que levanto de nuevo se halla quebrantada
y para arruinarse con el desconsuelo que a unque man
Cuidado se ponga en su Reparación, o nueva Construc
ción, no promete más que correr un daño contin
nuado, ynterin no se llega a proporcionar la devida
salida, y libre paso a las turbidas aguas turbias y
para ello = Supp^{ca} a N. S. se sirva providencias y
las expresadas Reuniones pongan para la entrada
y salida de estas Aguas el Reson con capacidad su
ficiente; o por otro medio proporcionar el libre Cur
so de las aguas turbias, para que ningún vecino
sienta perjuicio; favor que el Supp^{te} espere Reun
ut supra =

Sup^{ca} A. S.

El Marques de Don Fuentes

Don Lorenzo Benavente, Cmo publico

